

SABER UNIVERSITARIO

Nº 15, enero-junio 2026



Nº 15

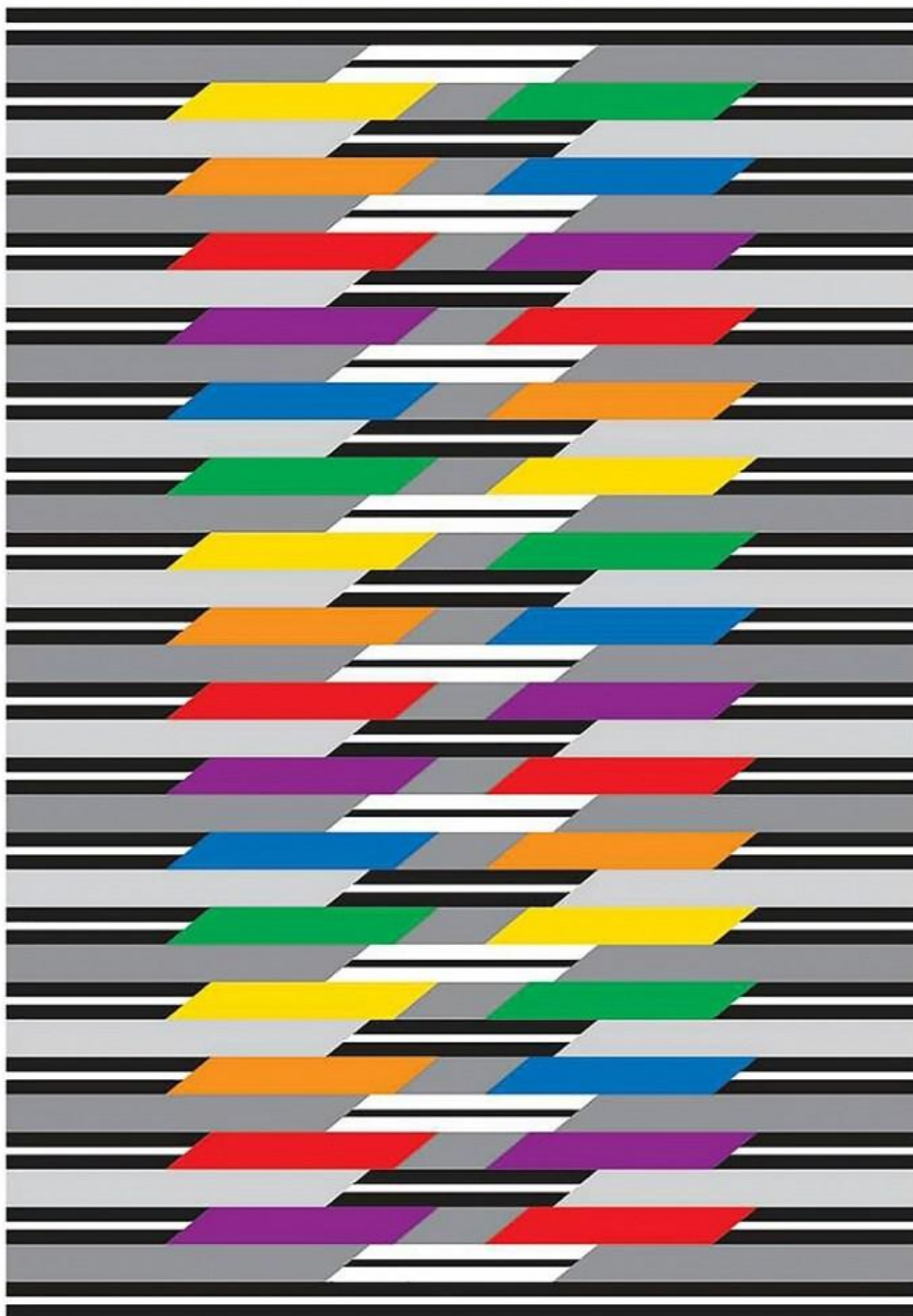


Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas “Ludovico Silva”
Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida

Rector

Mairett Cermeño Medina

Responsable del Área
Académica

Responsable del Área
Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello

Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairett Cermeño

Directora

Luis Peñalver-Bermúdez

Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira Regardiz (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFDT
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Nº 15, enero-junio 2026.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

El impacto de la desdolarización en el convenio China-Venezuela

Jhonny José Cedeño Rodríguez

Universidad Bolivariana de Venezuela

Maturín, Monagas, Venezuela

cedenojhonny950@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-9316-2757>

Resumen

La presente investigación aborda la problemática del sistema monetario en Venezuela donde se integra y emergen grandes factores de la economía hegemónica desde esta perspectiva, se busca romper los paradigmas de los grandes mercados de importación es por esto que se hace la siguiente interrogante de hacer convenios internacionales con la segunda economía mundial del gigante asiático como lo es China; de tal manera se hacen acuerdos económicos en las áreas petroleras, gasíferas, tecnológicas, transporte, petroquímicas, agrícolas, avícolas, pecuarias y financieras en cuanto a infraestructuras para el desarrollo y crecimiento del país, es muy importante destacar que nuestra negociación diplomática China y Venezuela ocupa una relación significativa en el contexto bilateral de acuerdos establecidos en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y del país asiático, sin embargo se deja como referencia los derechos de pagos tributarios que están normados de manera vinculante al sistema financiero de recaudación como lo es el SENIAT. Cabe destacar que este trabajo de investigación está vinculado en un enfoque cualitativo de paradigma postpositivista con episteme interpretativo vivencial con un método de investigación fenomenológico, basado con una técnica de entrevista a profundidad de expertos como economista, administradores, contadores y abogados del ente recaudador nacional y como instrumento el guion de entrevista. En conclusión, alcanzar el logro del fortalecimiento del bolívar tributario en el territorio venezolano como una manera de seguir construyendo la recuperación de la moneda venezolana.

Palabras clave: sistema monetario, economía hegemónica, convenio internacionales, acuerdos económicos, contexto bilateral.

Abstract

This research addresses the problems of the monetary system in Venezuela, where major factors of the hegemonic economy are integrated and emerge. From this perspective, the aim is to break the paradigm of large import markets. Therefore, the following question arises: what about establishing international agreements with China, the world's second-largest economy? This involves making economic agreements in the oil, gas, technology, transportation, petrochemical, agricultural, poultry, livestock, and financial sectors, as well as infrastructure for the country's development and growth. It is very important to highlight that our diplomatic negotiations between China and Venezuela occupy a significant position within the bilateral context of agreements established in the constitutions of the Bolivarian

Republic of Venezuela and the Asian country. However, the rights to tax payments, which are regulated in a binding manner by the financial collection system, such as the SENIAT (National Integrated Customs and Tax Administration Service), are also considered. It is worth noting that this research is linked to a qualitative approach within a post-positivist paradigm, using an experiential interpretive episteme and a phenomenological research method. This method is based on in-depth interviews with experts such as economists, administrators, accountants, and lawyers from the national tax collection agency, using an interview guide as the instrument. In conclusion, the aim is to strengthen the tax bolívar in Venezuela as a means of continuing the recovery of the Venezuelan currency.

Keywords: monetary system, hegemonic economy, international agreements, economic agreements, bilateral context.

Introducción

Los acuerdos entre Venezuela y China incluyen áreas como cooperación en tecnología y economía, ciencia y tecnología y comercio, con un enfoque reciente en la agricultura y la inteligencia artificial. Con ello, se pretende estimular proyectos conjuntos en los sectores clave de energía, infraestructura, telecomunicaciones y transporte, así como establecer normativas para la protección –y promoción mutua– de las inversiones.

Además, los pactos también buscan beneficios mutuos en áreas como tecnología, seguridad, economía, ciencia y política; así como en la cooperación para la mejora de la infraestructura, la diversificación de la economía y en comercio e inversión entre Venezuela y China. Estas asociaciones se extienden a la tecnología, maquinaria, agricultura, petróleo, salud y aeroespacial.

China se identifica como un firme aliado estratégico en el progreso económico venezolano. Esas nuevas asociaciones demuestran la fe en nuestro país y abren posibilidades para la transferencia de tecnología, la creación de puestos de trabajo y el refuerzo de nuestra capacidad productora. Cabe señalar que las relaciones bilaterales China-Venezuela comenzaron en 1974, y se han visto fortalecidas bajo el gobierno actual y del ex presidente chino, Jiang Zemin, con la creación en 2001 de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela-China, un mecanismo para el diálogo político y la cooperación, que ha posibilitado acuerdos sobre petróleo, energía, así como en la industria aeroespacial y el comercio en campos tales como la ciencia, agricultura y tecnología para el fomento al desarrollo conjunto de ambas naciones.

Sin embargo, la desdolarización del SENIAT en la percepción tributaria en el acuerdo entre China y Venezuela hace que el gobierno nacional tenga que dictar políticas y estrategias para fortalecer la recaudación en bolívares y hacer del Bolívar la moneda única para fines tributarios en la nación. Para ello se tiene que trabajar por una buena cultura tributaria, reevaluar la Unidad Tributaria (UT) en bolívares para que se acerque al valor económico y

enfocar la recaudación dentro de ese marco como presenta la información de recaudación del organismo y la armonización con los objetivos económicos del gobierno.

Referencias teóricas

La desdolarización global es esto en un fenómeno donde el dólar estadounidense está perdiendo su posición en primer lugar en el comercio internacional. Es un proceso que está condicionado por diversas causas, tales como los desarrollos económicos, diversificación de las reservas de divisas en los Bancos Centrales, políticas fiscales y monetarias y el empleo de sanciones económicas como herramienta política.

No obstante, la situación repercute de forma significativa en la economía mundial y en los agentes económicos. Por lo tanto, el que países y empresas puedan reducir su dependencia del dólar y del sistema financiero liderado hoy en día por Estados Unidos les daría una mayor autonomía y soberanía. Además, la desdolarización podría conllevar una mayor volatilidad e incertidumbre en los mercados cambiarios y financieros, lo que podría suponer riesgos e inestabilidad.

En cambio, tampoco el proceso de desdolarización es algo nuevo, sólo se han ido forzando los últimos años. Pero tampoco es algo que va a pasar de la noche a la mañana: va a ser de forma gradual y con el paso del tiempo. El dólar sigue siendo la moneda más usada a nivel mundial, con una participación significativa en reservas de divisas y transacciones internacionales. Se trata de un procedimiento complejo y con dinamismo, positivo y negativo para diferentes elementos económicos.

El comercio mundial y la inversión en desdolarización puede cambiar las interacciones. Reducir la dependencia del dólar estadounidense podría traducirse en un mayor número de relaciones comerciales y fomentar los acuerdos comerciales a nivel regional, que pueden contribuir a mejorar la estabilidad económica frente a las fluctuaciones en los tipos de cambio y los riesgos financieros. Además, una desdolarización llevaría a una mayor soberanía.

Con la diversificación de su reserva y promoviendo el uso de sus propias monedas respaldadas por una única base financiera, mejoraría la resistencia a los impactos externos, reduciendo el peligro sistémico al que conlleva depender en un solo moneda, lo cual a su vez robustecería el crecimiento de mercado locales y la fortaleza financiera. Políticamente contribuiría a crear un orden mundial más multipolar y al fomento de la cooperación internacional. La desdolarización representa un cambio radical de paradigma económico a escala global, obnubilando las perspectivas en el ámbito del sistema monetario internacional que podría conducir a uno más equitativo y robusto.

La economía de Venezuela ha experimentado transformaciones drásticas en los últimos 20 años, y ahora es la que tiene la inflación más alta a nivel mundial tras una larga etapa de

hiperinflación. Nuestra moneda nacional perdió sus funciones normales y fue sustituida por monedas extranjeras (dólar estadounidense, euro, peso colombiano, real brasileño) y por metales preciosos (oro), provocando lo que se denomina dolarización en la literatura económica. Es imperioso considerar estas consecuencias macroeconómicas, para la política económica, y para las oportunidades y condiciones para iniciar un proceso de desdolarización.

Con el incremento constante de la inflación y un uso del dólar que ha afectado la economía venezolana, aparece una nueva indicación que podría probar una disminución en el uso de la moneda estadounidense, ya que ha habido un repunte en las transacciones en bolívares durante los últimos años. Este incremento es el más elevado conocido en el ámbito de la economía, dejando una ventana para realizar alguno de los pagos en bolívares, en lugar de hacerlos en divisa. Ante la actual brecha cambiaria, las firmas nacionales comenzaron a pagar en bolívares, porque es la moneda en la que cobran. Si se implementan políticas tendientes a desdolarizar, como reducir el impuesto a las grandes transacciones, fomentar las transferencias interbancarias en bolívares y disminuir las comisiones por retiros en dólares, la desdolarización podría aumentar.

Por otro lado, la creciente utilización del bolívar provoca diferencias en las posiciones acerca de la desdolarización de la producción en el territorio. Aunque el actual Gobierno ha señalado que quiere fortalecer el bolívar frente al dólar. En este sentido, la desdolarización del pacto entre Venezuela y China es fundamental, toda vez que busca elevar la recaudación del SENIAT en bolívares, haciendo el comercio en la moneda nacional y buscando un modelo económico socialista que le genere beneficios al país. Esta política se basa en instrumentos aplicables al sector exportador para desarrollar una cultura tributaria que permita reinvertir en proyectos sociales los recursos captados. Cabe destacar que la desdolarización del convenio entre China y Venezuela por parte del SENIAT implica que en lugar de utilizar el dólar como moneda de comercio principal, se emplee la moneda local o bien se utilicen otros mecanismos para las transacciones comerciales y financieras.

Así, mientras que la República Popular China viene avanzando considerablemente en la desdolarización de su comercio, también Venezuela debería promover el uso del bolívar y acuerdos fiscales en vez de dolarizar su economía y buscar acuerdos con otras lo tanques significaría buscar bajar su dependencia del dólar americano, a través de la evolución de sus acuerdos con otras naciones. El SENIAT impulsará la desdolarización frente al dólar en el convenio con China, lo que permitiría incrementar el uso de la moneda nacional para aminorar el impacto de las sanciones y como consecuencia disminuir el dominio del dólar.

También plantea una desdolarización del impuesto para el SENIAT, lo que generaría la posibilidad de dictarse nuevas formas para la declaración y pago de impuestos o modificativas de las normas fiscales para efectivizar el uso del bolívar en la relación comercial con China. Esto podría significar entre otras ventajas, un mayor acceso a financiamiento, una mayor competitividad en la industria, y la recuperación del control de

las políticas monetarias y crediticias del país. En resumen se busca promover el uso del bolívar y restablecer la confianza en la moneda nacional, además se debe de desacelerar el ritmo de las operaciones.

Fue creado el 10 de agosto de 1994 en el segundo gobierno de Rafael Caldera, con la fusión del Servicio Autónomo de Administración de Aduanas de Venezuela (SENIAT), constituido el 21 de mayo de 1993, y el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENIAT), establecido el 23 de marzo de 1994. Esta unificación fue concebida en el marco de un plan de modernización, para implementar un servicio sólido que incrementara el recaudo, actualizara el sistema fiscal en el país y despertara el conocimiento tributario. En la administración de Hugo Chávez, se denominó Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), para combatir la evasión tanto más activa y creciente, como típicamente pasiva, con menoscabo de la cultura tributaria y del cumplimiento voluntario en las obligaciones tributarias. Durante su gestión se renovaron las dependencias y servicios de aduana.

Los procesos administrativos también fueron más eficaces gracias a la implementación de sistemas digitales. No obstante, se han difundido reportes que señalan presuntos hechos de corrupción en esta entidad, que comprometen a más de 400 empleados, incluyendo al director general. A finales de agosto de 2017, la institución tenía una plantilla de más de trece mil empleados y que en julio de 2018 los ingresos fiscales alcanzaron los 409 billones 985 mil millones de bolívares.

En este sentido, las transacciones que pagan los ciudadanos a realizar son salarios y dólares, que funcionan como una tradición. No obstante, el sol es la moneda oficial y el BCRP se encarga velar por su buen uso en las transacciones de un país sudamericano como el Perú.

Las políticas macro de los últimos gobiernos peruanos han facilitado la consolidación de la tendencia a la desdolarización en la última década. A pesar de esto, todavía se observa cierta dolarización en el sistema financiero, sobre todo en productos de crédito y de ahorro. Esta investigación resultó provechosa, para describir y graficar el efecto, como también la relación entre las estrategias de desdolarización y la construcción de un mercado de créditos en moneda local dentro del sistema bancario nacional en el país.

Método

Esta técnica se emplea para plantear, formular y resolver situaciones particulares dentro de la investigación, que es el antecedente para el suministro de una respuesta más clara en una aplicación interpretativa-experiencial basada en método fenomenológico. Edmund Husserl (1859-1938) propuso un método para analizar minuciosamente la conciencia y la forma en que las cosas se le manifiestan, interrogando "promoviendo la recepción positiva que permita el desarrollo". Nuestra recomendación es promover la desdolarización del contrato chino-venezolano para afianzar el Bolívar Tributario en el SENIAT, a través de un diseño de

campo que capture las opiniones acerca de las calificaciones finales evaluadas y las conclusiones de diversas personas, atendiendo a las perspectivas de los que estuvieron de acuerdo con los resultados.

El marco de la investigación ejemplifica cómo desarrollar las preguntas del estudio para garantizar la excelencia en los resultados, lo cual solo es posible lograr con un buen diseño de investigación. La información que tratamos de obtener se recogerá directamente de donde se lleva a cabo la investigación. También, que el diseño de investigación es: Qué harán los estudiantes (que son los investigadores) para tener éxito en la investigación relativa a estas preguntas. de estudios" (p. 45). Proceder así es un craso error según Kerlinger Fred (2002). Para siempre la información de primera mano a través del diseño de país recoge los datos del mundo real en el momento en que los investigadores emplean aparatos que hacen cosas. En este sentido, Kiss Teresa (2025) identifica el diseño de campo como: "La investigación de campo se realiza en el lugar natural o social donde suceden los fenómenos que se quieren estudiar. Este tipo de investigación se fundamenta en la observación y en la recopilación de datos en su medio natural" (pp. 1).

Se realizará una revisión de toda la bibliografía encontrada para nuestro dato, con el fin de sentar procedimientos para la redacción de las bases teóricas alineando los objetivos específicos con las teorías vigentes del concepto base de datos.

La revisión de documentos es vital para ir ligando elementos pertinentes para el estudio y comenzar a redactar que se vaya ajustando a lo que se desea obtener, aplicando un análisis mediante el método de investigación.

También se especificarán el tipo y el diseño del estudio, así como los métodos de análisis que se emplearán para los resultados de la investigación; se administrará un cuestionario de forma estructurada a una muestra aleatoria del personal del SENIAT. Además, se presentarán conclusiones y recomendaciones basadas en los objetivos.

Métodos e instrumentos de recogida de datos En cuanto a cómo obtiene información el investigador, éste cuenta con diversas estrategias. Por consiguiente, Oliveros Romero Fredy George (2023) expresa que los métodos de recogida de datos son: "Este es la parte del proceso cuando vas a recoger datos para alimentar la realidad de información objetiva. Se fundamentan en técnicas para recoger, ordenar, analizar, interrogar y mostrar la información." (p. 2). Esta será la técnica fundamental para la observación directa, motivo por el cual constatará la propuesta de eliminación del dólar en el convenio entre china y Venezuela para la consolidación del Bolívar Tributario en el SENIAT.

En este sentido: "es una intervención en estudio donde el investigador realiza una participación activa en el contexto de estudio y con los participantes en este" (párr. 2) (Díaz Miguel, 2023). "Se adentra mejor en los datos y el análisis, que le ayudan a mejor comprender el objeto." (p. 2).

Se hará uso del subrecurso de la entrevista para conseguir la información con el personal del SENIAT de distintas especialidades, los cuales serán nuestros informantes clave acerca de

la desdolarización del convenio China-Venezuela para el fortalecimiento del Bolívar Tributario en el SENIAT. Para observar a las personas que hacen el dato, se optará porque la entrevista sea la más idónea, de manera que la información obtenida podrá ser analizada y clasificada con preguntas abiertas para exponer redactados los resultados.

Con la realización de la entrevista se tratará de recabar la necesaria información para catalogar las respuestas y con ello describirlas a detalle en el desarrollo y conclusión de la investigación, y establecer así un nivel final de análisis. La entrevista es un tipo de interacción social que se asemeja a una conversación entre dos personas, el entrevistador y el entrevistado, con el fin de obtener información. En este sentido, Robledo Israel (2024) entiende la entrevista como: “Una actividad orientada a un objetivo consistente en la obtención sistemática de información para cubrir necesidades particulares de recolección a través de técnicas interrogativas directas e indirectas, acerca de un sujeto que se ubica bajo la mirada de los interrogadores.” (p. 2).

Por tanto, esta técnica se aplicará con el fin de obtener información de una persona usuaria que ha de ser normalmente una experta en el ámbito de estudio. El entrevistador, del mismo modo, tendrá determinadas características que lo llevarán a conducir una investigación de alta calidad y obtener información valiosa que permitirá el desarrollo del proceso investigativo.

La información recogida servirá para proponer la dolarización del pacto China Venezuela para robustecer el Bolívar Tributario en el SENIAT, para buscar mejor estos aspectos entre el personal de la institución, y para evaluar categóricamente lo que resulte de la técnica de la encuesta.

Resultados

Se demostró la apertura por parte del SENIAT para realizar la investigación, pudiendo sostener una comunicación permanente entre el investigador y la institución. Ellos expresaron sus puntos de vista en relación al pago del Bolívar Tributario y, de parte y parte, se pudo hacer un intercambio de información que podría conducir a propuestas para invertir de parte de empresas en materia de producción para alcanzar mayor soberanía económica, autonomía financiera de EE. UU. y China y resguardo frente a sanciones o inestabilidad del dólar. De esta manera, el país podrá ampliar su actividad económica, robustecer su resiliencia financiera y disminuir riesgos geopolíticos, garantizando que toda la concurrencia se halle satisfecha con las decisiones adoptadas en el ámbito de las normas internacionales contenidas en el artículo 23 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La falta de consensos en las relaciones diplomáticas entre países limita las herramientas de política económica y tampoco provee solución duradera a los desbalances fiscales que son la raíz de la crisis económica venezolana. En adición, la pérdida de confianza en el Bolívar y la

ausencia de una reforma macroeconómica de fondo harán cada vez más difícil volver a poner en circulación una moneda nacional confiable.

De conformidad con el artículo 318 de la Constitución, la moneda de curso legal en Venezuela es el Bolívar. Asimismo, de 299 a 308 contempla la regulación nacional para respaldar al sistema socioeconómico con el Bolívar en orden a fortalecer a la moneda frente a lazos internacionales de importancia y proveer de liquidez en divisa nacional para financiar exportaciones e importaciones. Esto es incluso más vital en las relaciones económicas de China y Venezuela, en petróleo, gas, tecnología, transporte, petroquímica, agricultura, avicultura, ganadería y finanzas, y también en los materiales básicos de la infraestructura para el crecimiento económico y salud de nación.

Desde hace cerca de cinco años Venezuela viene soportando una hiperinflación y para que se estabilice la inflación hay que atraer a más inversores extranjeros, particularmente asiáticos, quienes constituyen la segunda potencia económica mundial. De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Armonización Tributaria, es preciso efectuar una reforma estructural y sistemática que permita el oportuno y satisfactorio cumplimiento de los pagos relacionados con la producción, alentando a estrategias que contribuyan al bienestar integral. Esto incluiría declarar impuestos sobre los ingresos y otros impuestos en Yuan, a fin de ser el primer paso para aliviar la incertidumbre y ayudar a impulsar la economía nacional mediante la recaudación de impuestos realizada por el SENIAT, convertido de Yuan a Bolívar oficial.

En definitiva, el sector económico venezolano requiere de la aplicación de políticas que promuevan la inversión y la formación de capital humano y físico. Es destacable que al empezar a recaudar declaraciones como el impuesto a la renta y al valor agregado en Yuan ello robustecería de forma ordenada el presupuesto de Inversión Pública Nacional en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Presupuesto. Esta medida contribuiría a atenuar una de las razones que nos había llevado de una inflación estable a la crisis hiperinflacionaria que habíamos sufrido en los últimos años.

Técnicamente el sistema fiscal a partir de los tributos con que se lo ha provisto en virtud de la Ley Orgánica para la Armonización Tributaria y regulativamente a través del Código Orgánico Tributario. Esto es especialmente importante tener en cuenta puesto que durante los últimos años hemos presenciado una dolarización cada vez mayor, por falta de medidas para solucionar las causas que nos lleva. Desde hace ya tiempo, la confianza en el bolívar se había resentido por las políticas internacionales de relaciones entre Venezuela y Estados Unidos, y ya el dólar había pasado a considerarse una moneda fuerte. Ha sido producto de presiones económicas y el abandono por parte del sector privado. Para que el bolívar recupere sus características como una moneda estable, tienen que hacerse acuerdos con China, suprimiendo los impuestos sobre el yuan en bolívares.

Igualmente negociar con la Reserva Internacional del Banco Central de Venezuela se relaciona con confianza y actualmente la confianza estaba bastante maltrecha. El éxito de cualquiera de estas políticas depende de la credibilidad y confianza que puedan proyectar las autoridades hacia los funcionarios ejecutores. En consecuencia, es necesaria la reforma de determinadas cuestiones fiscales que son vitales para el marco de unas futuras negociaciones, de modo armónico y dialogante, y con un elevado respeto al derecho internacional.

Discusión

Esta investigación tiene como objetivo determinar cómo la desdolarización afecta el acuerdo internacional entre Venezuela y China.

En los resultados de la entrevista a representantes del SENIAT, economistas, contadores, especialistas en tributación, se aprecia que algunas de las políticas públicas para incentivar la inversión y fortalecer la formación de capital humano y físico, en política, cultura, social, económica y bajo el derecho internacional no son del todo completas. Por ende, un deficiente recaudamiento fiscal se ha presenciado en Venezuela. Este análisis dentro de su contexto normativo reveló que el efecto de la desdolarización en el acuerdo entre China y Venezuela, en lo que respecta a los criterios aplicados, arrojó una serie de aspectos que evidencian la necesidad de regular en materia tributaria ante al fenómeno en la actual venezuela. Esto es porque algunos acuerdos entre los dos países no se cumplieron como se esperaba.

Hay que indicar que el impuesto que los asiáticos han declarado a un precio de impuesto de 00 centavos por unidad bajo la tasa del Banco Central de Venezuela ha afectado negativamente las finanzas públicas, haciendo más difícil que el Estado ejecute sus obligaciones y reduciendo la inversión en servicios públicos, al mismo tiempo que ha estado minando la fortaleza de sus instituciones gubernamentales.

Se destaca que entre los convenios suscritos, entre Venezuela y China existe una relación de cooperación integral con más de 600 proyectos en áreas como: hidrocarburos, tecnología, agricultura, finanzas. En 2025 y 2026, los compromisos serán sobre inteligencia artificial, una inversión petrolera de 1,000 millones de dólares, la exportación de productos venezolanos a China libre de impuestos de aduanas. Teniendo como base lo anterior, se vislumbra la oportunidad de revisar la Ley de Tributaria y en su caso, incorporar disposiciones que refuercen el uso del Bolívar como la moneda oficial y constitucional de Venezuela en el comercio internacional, conforme a las legislaciones que rijan en cada uno de los países con los que se celebren convenios, con el objeto de buscar una mayor regulación que la que se tiene hasta ahora tanto en labores de la legitimación de capitales en materia interna, como en materia macro prudencial en donde el objetivo es definir correctamente la concentración de los riesgos internos y prevenir la fuga de capitales hacia paraísos fiscales que no haya concordado convenios con Venezuela.

Cabe señalar que: en la mitad del año 2013, Venezuela sufrió una crisis económica que llevó a dos reconversiones monetarias. Durante ese lapso de tiempo, el dólar estadounidense comenzó a tener dominio en el mercado cambiario y fue tomando el control del Banco Central de Venezuela en las transacciones comerciales y también empezó a funcionar como medio de pago vinculado a los salarios de los trabajadores del sector público venezolano a partir de 2022. A la larga esto se agravó y la moneda local fue perdiendo valor y credibilidad, por lo que un alto porcentaje de la población y empresas optaron por refugiarse en una moneda más estable.

Entre las múltiples causas de la depreciación del bolívar están la continua inflación, la pérdida de confianza en la moneda local, reiteradas crisis fiscales, regímenes prolongados de inestabilidad política nacional (en particular con EEUU.), así como la deteriorada situación macroeconómica dada la ausencia de inversión. Esto conduce a una pérdida de control sobre la política monetaria y un mayor apalancamiento en los factores externos.

En Venezuela, la tasa de cambio se ha caracterizado por una devaluación constante del bolívar, con el tipo de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) encima de los 450 bs en marzo 2026. Esto sugiere una aguda inestabilidad, inflación crónica y una masiva desconfianza en la moneda local. Por ello es importante que las empresas chinas paguen sus impuestos al recaudador del SENIAT para suavizar la volatilidad del dólar, y que los ingresos producto de la venta de petróleo y demás materias en acuerdos internacionales con ese país asiático se canalicen como lo señala el artículo 23 “Contratos Internacionales” de nuestra Constitución, para ampliar y sostener el Bolívar como instrumento financiero para la república.

Nos han dejado así, con este el bolívar en caída libre que no se detiene y se profundiza cada día más.

Conclusiones

La ausencia de pactos para la relación entre países coarta las puertas políticas económicas y tampoco ataja sostenible los problemas fiscales, que son la punta del iceberg para la crisis económica en Venezuela. Mientras tanto, la cada vez mayor pérdida de confianza en el Bolívar, y la falta de una reforma macroeconómica de fondo, hacen que la recuperación de una moneda local confiable sea aún más difícil.

De acuerdo con el artículo 318 de la Constitución, el Bolívar es la moneda de curso legal en Venezuela. En nuestro ordenamiento está regulado el sistema socioeconómico y se favorece la producción nacional en distintos artículos (299 al 308) que permiten afianzar la vigencia del Bolívar a nivel nacional y le otorgan facultades para realizar movimientos de envergadura en el mercado internacional. Esto es esencial para los acuerdos económicos que China y Venezuela suscribieron en sectores como el petróleo, el gas, la tecnología, el transporte, la petroquímica, la agricultura, la avicultura, la ganadería y las finanzas, vinculados con la infraestructura para el crecimiento y desarrollo de la nación.

Después de cinco años de hiperinflación y en medio de la búsqueda de estabilidad en los precios, para lo cual es indispensable incrementar la inversión extranjera especialmente asiática, pues China es la segunda economía más poderosa del planeta. En relación con la Ley de Armonización Tributaria, dispone su artículo 10 que se debe enfrentar la necesidad de llevar a cabo una reforma estructural profunda y sistémica, la que pueda dar fin a la era de pagos insuficientes y atrasados, formándose así un sistema de beneficio mutuo. Esto podría también ayudar a respaldar las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y otros tipos de impuestos en moneda Yuan lo cual sería un primer paso para disminuir la incertidumbre y favorecer la recuperación económica del mercado nacional, a través de los tributos manejados por la entidad recaudadora el SENIAT y haciendo su moneda de referencia (Yuan) en bolívar oficial.

Cabe destacar que el país, en esta coyuntura financiera, debe suscribir este tipo de acuerdos que harían fortalecedor el sistema tributario bajo el SENIAT en forma obligatoria conforme a la Ley Orgánica de Armonización Tributaria y su Código de procedimiento tributario. Es que esto es muy relevante, ya que tal vez en los últimos años se ha avanzado en la dolarización debido que no se han tomado medidas contundentes respecto a las causas que nos han llevado a la hiperinflación y a la constante devaluación de nuestra moneda.

En Venezuela, mientras tanto, la devaluación sigue presionando a la moneda el dólar oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) llegó a superar los 450 bs en marzo de 2026. Esto denota una gran volatilidad, inflación latente y un rechazo total a la moneda nacional. Por ende se debe exigir a las empresas chinas que cumplan con sus obligaciones tributarias en el SENIAT, para así mitigar la volatilidad del dólar. Estos fondos provenientes de la venta de petróleo y otros productos bajo acuerdos internacionales deben ser utilizados conforme a lo dispuesto en el artículo 23 “Convenios internacionales” de nuestra Constitución, para impulsar el Bolívar como moneda única de Venezuela.

Referencias

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N.º 36.860. <https://www.gobiernoenlinea.gob.ve/docMgr/sharedfiles/ConstitucionRBV1999.pdf>
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2021). *Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios*. Gaceta Oficial N.º 6.599 Extraordinario.
- Banco Central de Venezuela. (2026). *Tipo de cambio oficial del bolívar*. <https://www.bcv.org.ve>
- Díaz, M. (2023). *Metodología de la investigación cualitativa: participación activa en contextos de estudio*. Editorial Académica Española.

- Husserl, E. (1998). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* (J. Gaos, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1913)
- Kerlinger, F. N., y Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales* (4.^a ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Kiss, T. (2025). *Fundamentos del diseño de investigación de campo*. Revista Latinoamericana de Metodología Científica, 3(1), 1–15.
- Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores de Venezuela. (2001). *Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela-China: Mecanismo de cooperación bilateral*. Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Planificación. (2019). *Plan de la Patria 2019-2025: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación*. Gaceta Oficial N.º 6.442 Extraordinario.
- Oliveros Romero, F. G. (2023). *Métodos e instrumentos de recolección de datos en investigación cualitativa*. Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(2), 1–10.
- República Bolivariana de Venezuela. (2020). *Código Orgánico Tributario*. Gaceta Oficial N.º 6.507 Extraordinario.
- Robledo, I. (2024). *La entrevista como técnica de investigación: fundamentos y aplicaciones*. Editorial Académica Iberoamericana.
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). (2023). *Informe de gestión y recaudación tributaria*. <https://www.seniat.gob.ve>
- Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). (1994). *Decreto N.º 310: Creación del SENIAT*. Gaceta Oficial N.º 35.525.

Síntesis curricular:

Jhonny José Cedeño Rodríguez Abogado de la Universidad Bolivariana de Venezuela 22 de junio 2010, estudios avanzados en postgrado en Gerencia Tributaria Universidad de Margarita 29 de enero 2016 Universidad de Margarita, actualmente cursando especialista en Gerencia de Administración tributaria, actualmente cursando estudios maestrantes en la Universidad Bolivariana de Venezuela marzo 2026.